

## RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



**DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER DISTRITO JUDICIAL DE CÚCUTA**  
**JUZGADO PRIMERO PENAL MUNICIPAL**  
**CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO Y GARANTIAS DE OCAÑA**  
Carrera 13 #12-87 Palacio De Justicia, Antigua Edificación De  
Cootransunidos  
[j01pmpaloca@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01pmpaloca@cendoj.ramajudicial.gov.co)

### AVISO N°001 de 2024

**PARA QUIENES CONFORMAN EL REGISTRO SECCIONAL DE  
ELEGIBLES VIGENTE PARA EL CARGO DE ESCRIBIENTE DE JUZGADO  
MUNICIPAL CONVOCATORIA No. 4  
(ACUERDO NO. CSJNS17-396 DEL 06 DE OCTUBRE DE 2017)**

Ocaña, diez (10) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024)

El suscrito Juez Primero Penal Municipal con Función de Control de Garantías y Conocimiento de Ocaña (N de S), en cumplimiento a lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 68 de la Ley 2430 de 2024, que modificó el artículo 132 de la Ley 270 de 1996, comunica que al servidor judicial que en la actualidad se desempeña en el cargo de ESCRIBIENTE MUNICIPAL NOMINADO del Despacho, le fue concedido Licencia no Remunerada para ocupar otro cargo dentro de la Rama Judicial por el periodo comprendido entre el 20 de diciembre de 2024 al 09 de enero de 2025, inclusive, por tanto, se hace necesario proveer la vacante temporal en provisionalidad, durante el precitado lapso.

Para los efectos indicados, se convoca a los interesados que hagan parte del **REGISTRO SECCIONAL DE ELEGIBLES VIGENTE PARA EL CARGO DE ESCRIBIENTE DE JUZGADO MUNICIPAL -GRADO NOMINADO DE LA CONVOCATORIA No. 4-**, constituido por el Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander y Arauca, que estén interesados en ocupar la vacante temporal en provisionalidad de **ESCRIBIENTE DE JUZGADO MUNICIPAL - GRADO NOMINADO** en el Juzgado Primero Penal Municipal con Función de Control de Garantías y Conocimiento de Ocaña, durante el tiempo indicado, deberán manifestarlo por escrito a esta dependencia judicial, allegando hoja de vida junto con los anexos que acrediten los requisitos para el cargo y la manifestación de encontrarse disponible para ocuparlo de manera presencial, al correo electrónico institucional [j01pmpaloca@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01pmpaloca@cendoj.ramajudicial.gov.co), en el horario comprendido desde las 08:00 horas hasta las 18:00 horas del día martes diez (10) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024).

Si a la fecha y hora señaladas, no se ha obtenido postulación alguna, se entenderá que es una respuesta negativa a la convocatoria, así como todas aquellas que lleguen fuera de dicho plazo, se tendrán como EXTEMPORÁNEAS.

**IMPORTANTE:** SOLO SE EVALUARÁN LAS MANIFESTACIONES DE ASPIRACIÓN CON LAS HOJAS DE VIDA QUE SEAN PRESENTADAS AL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL, QUE CONTENGAN LA INFORMACIÓN SOLICITADA, QUE SEAN PRESENTADAS DENTRO DEL TÉRMINO DE LA CONVOCATORIA y hagan parte del Registro de Elegibles de la Convocatoria No. 4 de Empleados de Tribunales, Juzgados y Centro de Servicios para el cargo de ESCRIBIENTE MUNICIPAL NOMINADO.

Se fija la presente convocatoria el día diez (10) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024), en la página web del Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cúcuta. [www.tribunalsuperiordecucuta.gov.co](http://www.tribunalsuperiordecucuta.gov.co)

Atentamente,



**MARCELINO ANGARITA CAUA**  
**JUEZ**